

RESOLUCIÓN

Asunto: Concesión y abono anticipado de la aportación específica a favor de la Fundación Canaria Tenerife Rural, en concepto de la Aportación Específica “Organización de jornadas y actos de San Andrés”, ejercicio 2023.

Vista la solicitud de concesión y abono anticipado de la aportación específica prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2023, a favor de la FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL para financiar la “**Organización de jornadas y actos de San Andrés**”, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Fundación Tenerife Rural, como entidad gestora de la Casa del Vino, ha sido tradicionalmente la entidad organizadora del tradicional acto del llamado Descorche o San Andrés en el que se hace entrega del Premio San Andrés, que tiene por objetivo por un lado reconocer la trayectoria de la persona o institución en la que recaiga el premio San Andrés, y por ser también un elemento dinamizador y de promoción del sector vitivinícola de la isla. Además, se celebran dentro de estos actos las XII jornadas técnicas vitivinícolas para el sector vitivinícola de Tenerife.

Segundo.- El Cabildo Insular de Tenerife ha previsto en el anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2023, una aportación específica a favor de la Fundación Canaria Tenerife Rural por importe de catorce mil euros (14.000,00€), en concepto de “Organización Jornadas y Actos San Andrés”.

Tercero.- Con fecha 14 de septiembre de 2023, la Fundación Canaria Tenerife Rural solicitó a esta Corporación la concesión y abono anticipado de una aportación específica por importe de catorce mil euros (14.000,00€), para financiar la “Organización de jornadas y actos de San Andrés”, aportando, a tal efecto, la documentación a que se refiere la Base 76.2.2 a) de las que rigen la Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación para el presente ejercicio.

Así mismo, con fecha 8 de noviembre de 2023, la citada Fundación, presenta nuevo escrito aportando una nueva memoria económica puesto que han conseguido para la organización de los actos de San Andrés una parte de financiación externa, tal y como figura en la nueva memoria económica que adjuntan, y solicitando por lo tanto, que no se tenga en cuenta el anterior escrito presentado el 14 de septiembre de 2023.

Cuarto.- Habida cuenta que los actos ya han sido celebrados, se requiere a la Fundación Canaria Tenerife Rural con fecha 13 de diciembre de 2023, para que proceda a la presentación de la documentación justificativa al objeto de conceder, justificar y abonar la aportación específica.

En este sentido, la citada Fundación presenta con fecha 18 de diciembre de 2023, un escrito en que el que expone que, dado la imposibilidad de celebración de un patronato en estas fechas próximas al final del año, es necesario que se tramite

 Documento	CSV documento	92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc	 Firma
	CSV firma	e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43	
Firmado por			Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)			28/12/2023, 14:25:44 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			28/12/2023, 14:26:49 UTC

anticipadamente la concesión y abono de la presente aportación específica y por consiguiente una vez celebrado el patronato, que se estima que sea en enero, procederán a justificar la citada aportación.

A tal efecto, ese mismo día, el Servicio Técnico de Calidad y Valorización Agroalimentaria, tras analizar la documentación aportada por la **Fundación Canaria Tenerife Rural**, informó favorablemente el abono anticipado de la referida aportación específica señalando:

"(../...) desde este Servicio Técnico de Calidad y Valorización Agroalimentaria se informa favorablemente la concesión a la Fundación Canaria Tenerife Rural de la cantidad de catorce mil euros (14.000,00€) en concepto de Aportación Específica para la organización de Actos de San Andrés 2023 conforme al siguiente detalle:

APLICACIÓN	OBJETO / TERCERO	IMPORTE
23.0705.4198.48203 APORT. ESPECÍF. ACTOS SAN ANDRÉS		14.000.00€

El plazo de ejecución de estos gastos, una vez que ya han tenido lugar las actuaciones se establece desde el 15 de noviembre al 10 de diciembre de 2023, y se propone que el plazo de justificación sea 30 de enero de 2024.

*Dado que se solicita el abono anticipado por las causas antes mencionadas, por parte de este servicio Técnico se informa favorablemente el pago anticipado, y no procede la valoración de la cuantificación del gasto en la repercusión en la estabilidad presupuestaria, ni procede valorar la repercusión relativa a la sostenibilidad financiera.
(../...)"*

Quinto.- Existe crédito adecuado y suficiente, obrando en el expediente el correspondiente documento contable en fase ADO por importe de catorce mil euros (14.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria **23.0705.4198.48203**, Proyecto, 23-0448, con el número de propuesta **23-012251 (item 23-029652)**, y línea de subvención/transferencia número 2023- 001698.

Sexto.- Que sometido el informe-propuesta a la fiscalización previa limitada de la Intervención General, ésta emite informe favorable con fecha 28 de diciembre de 2023.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Por parte de la FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL se ha presentado, junto con la solicitud de concesión y abono anticipado de la referida aportación específica, la documentación exigida en la base 76.2.2.a) de las que rigen la ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2023.

Segunda.- Para la correcta justificación de conformidad con la referida base, apartado 1.2 e), la Fundación Canaria Tenerife Rural deberá aportar la siguiente documentación:

1.- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.

2.- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el ANEXO VII a de las Bases de ejecución del presupuesto de esta Corporación para el presente ejercicio 2023, que consta del siguiente contenido:

 Documento	CSV documento	92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc	 Firma
	CSV firma	e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43	
Firmado por			Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)			28/12/2023, 14:25:44 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			28/12/2023, 14:26:49 UTC

- Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
- Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
- Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.

3.- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII de las referidas Bases.

4.- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, **aprobando la justificación de la aportación percibida.**

Tercera.- Asimismo, en relación al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria del gasto y sostenibilidad financiera, regulados en el apartado 3 del artículo 7 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en cuanto al requisito adicional de los aprobados por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2020, el Servicio Técnico de Calidad y Valoración Agroalimentaria informa que: "Dado que se solicita el pago anticipado, se informa favorablemente el pago anticipado, y no procede la valoración de la cuantificación del gasto en la repercusión en la estabilidad presupuestaria, ni procede valorar la repercusión relativa a la sostenibilidad financiera."

Cuarta.- Mediante Decreto dictado por la Presidenta de esta Corporación, con fecha 4 de julio de 2023, en el ejercicio de las funciones conferidas en el art. 13.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife, se delega en el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal el ejercicio de atribuciones para la realización de actos que afecten a terceros, así como la autorización, disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación, en los ámbitos competenciales de la agricultura, industrias agroalimentarias, extensión agraria, infraestructura rural, ganadería y pesca; por lo que corresponde al Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal la competencia para conceder y abonar anticipadamente la referida aportación.

Quinta.- De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2020, el presente expediente deberá ser sometido a fiscalización previa limitada por la Intervención General.

Sexta.- El presente expediente ha sido excepcionado de la aplicación del calendario de cierre del ejercicio presupuestario 2023, en virtud de Resolución número R0000067786, de la Dirección Insular de Hacienda de fecha 5 de diciembre de 2023.

Por todo lo expuesto, a la vista de la documentación aportada por la FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL, y de conformidad con el informe emitido el 18 de diciembre de 2023, por el Servicio Técnico de Calidad y Valoración Agroalimentaria, y visto el informe favorable emitido por la Intervención General el 28 de diciembre de 2023, en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas
RESUELVO:

 Documento	CSV documento	92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc	 Firma
	CSV firma	e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43	
Firmado por			Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)			28/12/2023, 14:25:44 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			28/12/2023, 14:26:49 UTC

PRIMERO.- Conceder y abonar anticipadamente a favor de la FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL, con CIF G38592879, una aportación específica para la "Organización de jornadas y actos de San Andrés", por importe de catorce mil euros (14.000,00 €), prevista a su favor en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de esta Corporación para el presente ejercicio.

SEGUNDO.- Autorizar y Disponer el gasto, así como Reconocer la obligación a favor de la Fundación Canaria Tenerife Rural, con CIF G38592879, de la referida aportación específica para la "Organización de jornadas y actos de San Andrés", por importe de catorce mil euros (14.000,00 €), mediante documento contable en fase "ADO" y conforme al siguiente detalle:

Centro gestor	11500 Servicio Técnico de Calidad y Valorización Agroalimentaria
Nombre Proveedor	Fundación Canaria Tenerife Rural
N.I.F	G38592879
N.I.T.	21881
Descripción del Gasto	Organización de los Actos de San Andrés
Propuesta de Gasto	23-012251
Número de Item	23-029652
Referencia al expediente del que trae causa	Aportación Específica Corriente a favor de la FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL para la "Organización jornadas y actos de San Andrés".
Importe del gasto:	14.000,00 €
Aplicación presupuestaria	23-0705-4198-48203
Proyecto	23-0448
Nº Subv/transf	2023-001698
Nº Factura SIGEC	23-029945
Nº Expediente	E2023002179

TERCERO.- La citada aportación se justificará antes del 30 de enero de 2024, con la presentación de la documentación a la que hace referencia la base 76.2.2.e) de las que rigen la ejecución del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2023; y que se indica a continuación:

1.- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.

2.- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII de las bases de ejecución, que consta del siguiente contenido:

- o Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
- o Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
- o Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.

	CSV documento	92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc	
	CSV firma	e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43	

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	28/12/2023, 14:25:44 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2023, 14:26:49 UTC

3.- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII de las bases de ejecución.

4.- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

En todo caso, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente.

CUARTO.- El **plazo de ejecución** de estos gastos, una vez que ya han tenido lugar las actuaciones se establece **desde el 15 de noviembre al 10 de diciembre de 2023, y se propone que el plazo de justificación sea 30 de enero de 2024.**

QUINTO.- Comunicar la presente Resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



Documento

CSV documento	92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc
CSV firma	e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	28/12/2023, 14:25:44 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2023, 14:26:49 UTC

ANEXO

MODELOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE APORTACIONES ESPECÍFICAS

En relación con la documentación a aportar por la Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones para la correcta justificación de las aportaciones específicas otorgadas según establece la Base 76ª de las vigentes Bases de Ejecución, a continuación insertan los siguientes modelos:

a. **Memoria Económica**, comprensiva de:

1. Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
2. Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
3. Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.

b. **Declaración responsable** relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

	CSV documento	92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc	
	CSV firma	e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43	

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	28/12/2023, 14:25:44 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2023, 14:26:49 UTC

a) **MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA**

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, emite la presente Memoria económica como justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto “.....”, concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha

1. **Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la presente aportación:**

Total Ingresos (1)	€
Total gastos (2)	€
Diferencia (1) - (2)	€

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones

2. **Relación individualizada de los ingresos obtenidos:**

Concepto del ingreso	Importe
Aportación del Cabildo Insular	€
	€
	€
Total Ingresos	€

3. **Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados:**

Firma del representante y sello de la entidad.

Firmado:
(Nombre y apellidos del gerente u órgano equivalente)



CSV documento	92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc
CSV firma	e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	28/12/2023, 14:25:44 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2023, 14:26:49 UTC

b) MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS.

D/Dª, con D.N.I.,
en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad
con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en
cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto,

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en la Base 76.1.2. letra e)
de Ejecución de Presupuesto, en relación a la justificación de la aportación específica
denominada “.....” y concedida a la entidad a la
que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha
....., lo siguiente:

1. Que la Entidad a la que represento ha cumplido con la normativa de aplicación
en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones
financiadas.

En particular, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en
cada uno de ellos a los siguientes aspectos (marcar lo que proceda):

- ☐ Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación,
adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
 - ☐ Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
 - ☐ Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
 - ☐ Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
 - ☐ Se ha cumplido el procedimiento específico de adjudicación, según el tipo de
contrato.
 - ☐ Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las
normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre,
de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante.
2. Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere
la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio
Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida.

Y para que así conste, firmo la presente declaración, en
con fecha

Firma del representante y sello de la entidad.

Fdo.- (Nombre y apellidos del representante)

	CSV documento	92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc	
	CSV firma	e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43	

Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	28/12/2023, 14:25:44 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2023, 14:26:49 UTC

ACCION 1: (DENOMINACION DE LA ACCION)										
Negocio jurídico 1: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)										
Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario.	CIF.	Procedimiento de adjudicación.	Presupuesto de licitación.	Precio de adjudicación.	Plazo de duración	Importe total imputado en esta justificación.	- €	
Relación de Gastos del Negocio Jurídico 1.										
Nº factura	Fecha factura	Descripción	Bloque conceptual/tipo de gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación.	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago			
-				- €				- €		
Negocio jurídico 2: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)										
Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario.	CIF.	Procedimiento de adjudicación.	Presupuesto de licitación.	Precio de adjudicación.	Plazo de duración	Importe total imputado en esta justificación.	- €	
Relación de Gastos del Negocio Jurídico 1.										
Nº factura	Fecha factura	Descripción	Bloque conceptual/tipo de gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación.	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago			
-				- €				- €		
ACCION 1 ".....": IMPORTE TOTAL IMPUTADO POR TODOS LOS NEGOCIOS JURIDICOS										
- €										



CSV documento	92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc
CSV firma	e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/92ebc71d-b8d4-5d2b-bb19-3239cbcc8ccc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/e73c35e8-362a-5044-b843-aabf4a031d43



Firmado por	Sello de tiempo
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	28/12/2023, 14:25:44 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2023, 14:26:49 UTC